



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 23 de Abril de 2018.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°2313/18-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/04/18, sobre tablas por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8025/2018

ARTICULO 1°.- Convalidase el Convenio celebrado con el Ministerio de Seguridad s/ rescisión Policía Local y Adhesión a la Policía Comunal, que se celebró entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el titular, CRISTIAN ADRIAN RITONDO, y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (BS.AS.) representada por el señor Intendente Municipal, Dr. JUAN IGNACIO USTARROZ.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Municipal muy atentamente.-

Saludo al Señor Intendente